

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 135866
Fecha de Emisión del Certificado	: 30/12/2014
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-011-01-59546 de fecha 15.12.2014
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 011
Nombre del Solicitante de Certificación	: DARCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA
Dirección del Solicitante	: Avda. Matta #217, Santiago, Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: Proyector de área Optimus Light 70W. – 150W.
Marca	: DARLUX
Modelo o Tipo	: OPTIMUS LIGHT 70W / OPTIMUS LIGTH 150W
Características Técnicas	: 230V~ 50Hz – Clase I – IP 65
Potencia Nominal	: 70 / 150 W
Fuente de luz	: Haluro Metálico
Altura de montaje	: Min. 0m – Max. 30m
Tipo de Proyección	: Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	: 12/2014
País de origen (país de fabricación)	: Chile
Procedencia	: Chile
Tamaño del Lote	: 2 unidades
Tamaño de la muestra	: 2 unidades OPTIMUS LIGHT 70W = 1 unidad OPTIMUS LIGHT 150W = 1 unidad
Nombre del Fabricante	: DARLUX
Dirección del Fabricante	: Juan de la Fuente 671B, Lampa, Santiago

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 Nº de Informe de ensayos : SCE-57196
 Nº Certificado de Tipo : E-011-01-46651
 Nº SEC Certificado Tipo : 134589
 Verificación de Qr : No aplica

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

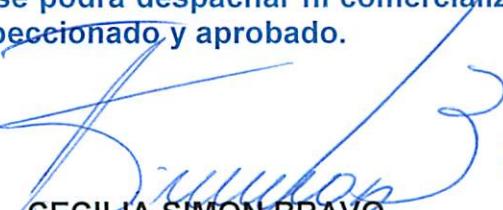
APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

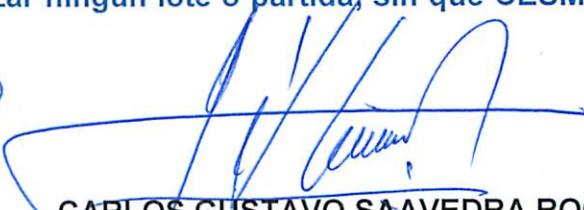
El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 011), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMÓN BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SÁAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación